

Mié
14
Jun
2023

Evangelio del día

[Décima Semana del Tiempo Ordinario - Año Impar](#)

“El Espíritu de Dios da vida”

Primera lectura

Lectura de la segunda carta del apóstol san Pablo a los Corintios 3, 4-11

Hermanos:

Esta confianza la tenemos ante Dios por Cristo; no es que por nosotros mismos seamos capaces de atribuirnos nada como realización nuestra; nuestra capacidad nos viene de Dios, el cual nos capacitó para ser ministros de una alianza nueva: no de la letra sino de Espíritu; pues la letra mata, mientras que el Espíritu da vida.

Pues si el ministerio de la muerte, grabado en letras sobre piedra, se realizó con tanta gloria que los hijos de Israel no podían fijar la vista en el rostro de Moisés, por el resplandor de su cara, pese a ser un resplandor pasajero, ¡cuánto más glorioso será el ministerio del Espíritu!

Pues si el ministerio de la condena era glorioso ya no o es comparado con esta gloria sobreeminente.

Y si lo que era pasajero tuvo su gloria, ¡cuánto más glorioso no será lo que permanece!

Salmo de hoy

Salmo 98.5.6.7.8.9 R/. Santo eres, Señor, Dios nuestro

Ensalzad al Señor, Dios nuestro,
postaos ante el estrado de sus pies:
¡Él es santo! R.

Moisés y Aarón con sus sacerdotes,
Samuel con los que invocan su nombre,
invocaban al Señor, y él respondía. R.

Dios les hablaba desde la columna de nube;
oyeron sus mandatos y la ley que les dio. R.

Señor, Dios nuestro, tú les respondías,
tú eras para ellos un Dios de perdón,
un Dios que castiga sus maldades. R.

Ensalzad al Señor, Dios nuestro;
postaos ante su monte santo:
¡Santo es el Señor, nuestro Dios! R.

Evangelio del día

Lectura del santo evangelio según san Mateo 5, 17-19

En aquel tiempo, dijo Jesús a sus discípulos:

«No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud.

En verdad os digo que antes pasarán el cielo y la tierra que deje de cumplirse hasta la última letra o tilde de la ley.

El que se salte uno solo de los preceptos menos importantes, y se lo enseñe así a los hombres será el menos importante en el reino de los cielos.

Pero quien los cumpla y enseñe será grande en el reino de los cielos».

Reflexión del Evangelio de hoy

Un ministerio al servicio de la Nueva Alianza

El texto de la carta a los corintios argumenta lo que afirmaba en los versículos anteriores con los que inicia este capítulo 3: "sois una carta escrita por Cristo mismo, redactada por nuestro ministerio, escrita no con tinta, sino con el Espíritu de Dios vivo, no es tablas de piedra, sino en las tablas de corazones de carne". El anuncio del Evangelio, que despierta la fe de los cristianos y anima la creación de las nuevas comunidades, no es mérito del ministro que evangeliza, ni busca adeptos a una ley que perece. Son dos ideas claves que el apóstol va desgranando al contrastar entre la antigua ley judía y la nueva alianza que es Cristo.

La garantía y recomendación de quien evangeliza, enviado por el Señor, no es su fama, o las referencias importantes, tampoco el éxito o la eficacia. Es responsabilidad de todo aquel que asume cualquier tipo de servicio o ministerio en la Iglesia, prepararse, darse al máximo y ser testimonio creíble con su vida.

Pero la base de su confianza está en ser plenamente consciente de quién le ha elegido y quién le capacita, por gracia y don del Espíritu, para llevar a cabo la misión al servicio del Evangelio de la vida.

El anuncio evangelizador es el de la novedad que es Jesucristo, que trastoca cualquier ley que pueda llevar a la muerte, y abre las puertas definitivamente a la vida nueva. "El Espíritu de Dios da vida". La fe es importante, siempre es mejor con Dios que sin él. Descubrirnos como hijos de Dios, amados, hermanos, formando parte de un proyecto de reino que humaniza, promueve el bien, la paz y la justicia. Si es bueno lo que hace bien, aunque tenga límites ¡Cuánto más bueno será sumarse a aquello que Dios mismo nos propone, a corazón abierto y con las manos tendidas, y no tiene límites, es vida y vida siempre!

La Ley al servicio de la Nueva Alianza

En la Carta a los Corintios se ponía el énfasis en que los apóstoles se saben elegidos y enviados a anunciar la nueva alianza que es Cristo, grabada en nuestros corazones por el Espíritu de Dios que da vida, y no perece. En el texto del evangelio de Mateo, Jesús continúa el sermón del monte enseñando al gentío y a sus discípulos cual es el verdadero sentido de la Ley.

El contexto es importante porque da las claves desde las que Jesús afronta un tema que será tan conflictivo y por el que fariseos y escribas se sentirán permanentemente confrontados. El programa de las Bienaventuranzas rompe con los esquemas sociales y religiosos de cualquiera, y la definición de cuál es nuestra misión, como sal y luz del mundo, implican una coherencia y compromiso extraordinarios. En ese contexto tan novedoso y retador, Jesús dice: "No creáis que he venido a abolir la Ley y los Profetas: no he venido a abolir, sino a dar plenitud".

La plenitud de la Ley es Jesucristo, ya lo decía san Pablo en la primera lectura. Él es la nueva alianza y su ley está escrita, con el Espíritu de Dios vivo, en las tablas de los corazones de carne. Hay dos palabras clave en este pasaje del Evangelio: cumplir y enseñar. Jesús vivió plenamente y enseñó la fidelidad y obediencia al Padre, y también el servicio, entrega y amor hasta el extremo a los hermanos. A vivir con esa coherencia y entrega estamos llamados, que las bienaventuranzas y ser sal y luz para el mundo se graben profundamente en nuestro interior, que así lo cumplamos y enseñemos.

La Ley así asumida y vivida permitirá que de nosotros salga lo mejor del ser humano, que la fraternidad y el bien común permitan y defiendan la dignidad de cada persona, que la vida de todos, especialmente los más vulnerables y desprotegidos, llegue a su plenitud. Cumplir y enseñar la Ley será entonces llevar a la plenitud la obra del Espíritu de Dios que da vida



Hna. Águeda Mariño Rico O.P.
Congregación de Santo Domingo